

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9561 PONTEVEDRA

Edicto.

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con Sede en Vigo,

Por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000384/2016, referente al deudor Spacia Cósmica, S.L.U., con CIF B-27.720.516 por auto de fecha 19 de diciembre de 2017 se ha acordado lo siguiente:
2. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
3. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
4. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
5. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 19 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010424-1